

Propuesta de zonificación de usos del suelo en el paraje “Las Toscas”, partido de Lobería, provincia de Buenos Aires, en los inicios del siglo XXI

Camila Rodríguez¹

Universidad Nacional de Mar del Plata

Artículo científico

Material original autorizado para su primera publicación en el Journal de Ciencias Sociales, Revista Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo.

Recepción: 03-04-2020

Aceptación: 25-04-2020



Resumen: El espacio geográfico del sudeste bonaerense se constituyó desde fines del siglo XIX como un espacio económico funcional a la etapa de crecimiento hacia afuera de Argentina. Desde ese momento, su poblamiento ha sido producto de la histórica vinculación entre los espacios urbanos con sus entornos rurales. En esta subregión, el partido de Lobería se caracteriza por su producción agrícola y ganadera, además de poseer actividades turísticas menores. En este marco, la Municipalidad de Lobería encomendó realizar un Plan de Desarrollo Local para el partido, el cual se consumó con un informe final en el año 2009, donde se exponen propuestas para desarrollar un ordenamiento territorial en las “principales localidades” del partido (Lobería, San Manuel y Tamangueyú) y del balneario Arenas Verdes, dejando relegadas a las localidades menores y a los parajes rurales. Ante esta vacancia, se realizó una investigación de tipo exploratorio siguiendo el objetivo de analizar los aspectos morfológicos y las actividades económicas del espacio rural en un área piloto, el paraje “Las Toscas”, partido de Lobería, con el fin de ensayar una zonificación en base a los usos de los suelos presentes en la actualidad. Se refiere a un área piloto ya que, consumada esta etapa, sería interesante avanzar con los demás parajes del partido. Para su elaboración, se sostuvo una metodología cualitativa. Con la finalidad de construir una definición operativa de la categoría analítica “paraje”, se trabajó con la técnica documental mediante la revisión bibliográfica. Para poder identificar el equipamiento y las funciones que caracterizan al paraje Las Toscas, se emplearon técnicas de observación directa. Y, en base a las mencionadas técnicas, así como a información obtenida de fuentes de datos secundarios, se elaboró una zonificación, cartografiando los resultados en un Sistema de Información Geográfica.

Palabras claves: zonificación; usos del suelo; espacio rural; paraje.

¹ Estudiante avanzada de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Integrante del Grupo de Estudios Sobre Población y Territorio (GESPyT), Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata.
Correo electrónico: clrgasillon@gmail.com

Proposal for zoning of the land uses in the site "Las Toscas", district of Lobería, province of Buenos Aires, at the beginning of the XXI century

Abstract: The geographical area of the Buenos Aires Southeast was established since the end of the 19th century as a functional economic space at the stage of growth out of Argentina. Since then, its settlement has been the product of the historical link between urban spaces with their rural surroundings. In this subregion, the Lobería district is characterized by its agricultural and livestock production, in addition to having minor tourist activities. Within this framework, the Municipality of Lobería, entrusted to carry out a Local Development Plan for the party, which was completed with a final report in 2009, where proposals are presented to develop a territorial ordering in the "main localities" of the district (Lobería, San Manuel and Tamangueyú) and in the Arenas Verdes beach resort, thus relegating minor towns and rural areas. Given this vacancy, an exploratory research was carried out following the objective of analyzing the morphological aspects and economic activities of the rural space in a pilot area, the site "Las Toscas", district of Lobería, in order to test a zoning in based on the current land uses. It refers to a pilot area, since once this stage was completed it would be interesting to advance with the other places of the match. For its elaboration, a qualitative methodology was maintained. In order to construct an operational definition of the analytical category "site", we worked with the documentary technique bibliographic review. In order to identify the equipment and functions that characterize the Las Toscas site, direct observation techniques were used. And, based on the aforementioned techniques, as well as information obtained from secondary data sources, a zoning was developed, mapping the results in a Geographic Information System.

Keywords: zoning; land uses; rural space; site.

1. Introducción

El espacio geográfico del sudeste bonaerense se constituyó desde fines del siglo XIX como espacio económico funcional a la etapa de crecimiento hacia afuera de Argentina. Desde allí, su poblamiento fue producto de la histórica vinculación mantenida entre los espacios urbanos con su entorno rural. Dentro de esta subregión, el partido de Lobería se caracteriza por su producción agrícola, ganadera y turística, esta última en menor medida. En este marco, desde la Municipalidad de Lobería se encomendó realizar un Plan de Desarrollo Local para el Municipio del partido de Lobería, el cual se consumó con un informe final en el año 2009, donde se exponen propuestas para desarrollar un ordenamiento territorial en las "principales localidades" del partido, aquellas estadísticamente conocidas, son Lobería, San Manuel, Tamangueyú y el balneario Arenas Verdes, dejando relegadas a

las restantes localidades menores¹ y a los parajes rurales. Ante esta vacancia de caracterizaciones y propuestas para las áreas rurales de Lobería, se realizó una investigación de tipo exploratorio siguiendo el objetivo de analizar aspectos morfológicos y actividades económicas del espacio rural en un área piloto, el paraje “Las Toscas”, con el fin de ensayar una zonificación en base a los usos del suelo observados a inicios del siglo XXI. Se refiere a un área piloto, ya que consumada esta etapa sería interesante avanzar con los demás parajes del partido. Para responder al mencionado objetivo se sostuvo una metodología cualitativa. Con la finalidad de construir una definición operativa de la categoría analítica “paraje”, se trabajó con la técnica documental de revisión bibliográfica. Por su parte, para poder identificar el equipamiento y las funciones que caracterizan al paraje Las Toscas, se emplearon técnicas de observación directa. Y, por último, en base a las mencionadas técnicas, así como a información obtenida de fuentes de datos secundarios procedentes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Google Earth y habitantes del paraje, se elaboró una zonificación en base a los usos del suelo, cartografiando los resultados por medio de un Sistema de Información Geográfica, el *QGIS 3.4 Madeira*, el cual constituye un software de acceso libre.

El artículo se estructura en ocho apartados. En los primeros tres, se presenta el estado del arte y se debaten algunas categorías conceptuales. A continuación, se exhiben los métodos utilizados para luego, en los otros dos apartados, desplegar el vínculo entre la teoría y la empiria recuperando: qué se entiende por espacio rural, qué establece el Decreto-Ley 8912/77 para la ordenación y usos del suelo de los espacios rurales bonaerenses, qué clasificación de usos del suelo se considerará y la definición operativa que se propone para la categoría analítica “paraje”. Seguidamente, se hace referencia al área de estudio en cuestión, con los resultados. Y, por último, se esbozan las consideraciones finales.

2. La Geografía Rural y sus enfoques

Este artículo se enmarca dentro de la Geografía Rural, en tanto subdisciplina de la Geografía, que “puede definirse como el estudio del uso social y económico de la tierra y de los cambios espaciales que han tenido lugar en áreas de menor densidad de población” (Rivière, 2002, p. 1). Resulta pertinente plantear los enfoques de la Geografía Rural con el fin de identificar aquel que resulta más conveniente para abordar el objetivo guía de la investigación. García Ramón, Tullas i Pujol y Valdovinos Perdices (1995), plantean en un primer momento, el enfoque tradicional, que predominó en la Geografía Rural hasta mediados del siglo XX. En estos se consideraba a la Geografía Rural equivalente de la Geografía Regional, por lo que sus intereses estaban determinados por aspectos temáticos como la producción y comercio de productos agrícolas, apareciendo el medio físico como factor esencial, tendiendo a la realización de mapas como fines en sí mismo y como parte esencial

de los estudios. A partir de la década de 1950 surge la "Nueva Geografía Rural", acusando a la Geografía Rural tradicional de ser descriptiva y de carecer de metodología rigurosa. Este nuevo enfoque estudiaba las configuraciones espaciales creadas por las actividades agrícolas, intentando explicar los aspectos locacionales y las interacciones espaciales, mediante la búsqueda de leyes generales. Ante la observación de que el espacio no podía generalizarse para todos los fenómenos acaecidos en el ámbito rural, restándole así capacidad explicativa al enfoque de la Nueva Geografía Rural, se comienza a concebir, desde la década de 1960, el enfoque de la Geografía Radical Anglosajona Rural, esforzándose por encontrar categorías de análisis que rompan con la tradicional sectorialización del espacio rural. Este enfoque se interesa por abordar y analizar los procesos sociales previamente a los espaciales, para integrarlos en el estudio de la realidad rural, por lo cual concibe al espacio como producto social. Asimismo, le brinda importancia a temas que habían estado postergados hasta ese momento, como la agroindustria, los componentes no productivos, los agentes productivos, el crédito agrario, la cadena agroalimentaria, el papel de la administración pública en la configuración territorial, los cambios en el uso del suelo, la polarización de las explotaciones agrarias, entre otras temáticas, debido al creciente interés de ese tiempo en lo que respecta a la geografía aplicada y el planeamiento rural. El recorrido por los enfoques de la Geografía Rural finaliza con las tendencias y perspectivas vislumbradas a fines de la década de 1980 y principios de la década de 1990, reconociendo -por un lado- un enfoque posproductivista, interesado por estudios rurales de corte políticos y económicos, como la diversificación funcional, la integración de la agricultura a los mercados capitalistas y la modernización ecológica. Y, por otro lado, el enfoque postmodernista, que aborda estudios sobre los espacios rurales con un corte social, vinculado a las relaciones de género y de edad, las enfermedades, los estilos de vida de los itinerantes, las nuevas ruralidades, el neoextractivismo, entre otros.

Considerando el objetivo general de este trabajo, resulta pertinente recuperar el enfoque radical de la Geografía Rural, que plantea un primer giro temático, incorporando cuestiones relacionadas a los usos del suelo y el planeamiento rural, desde una perspectiva de raíz crítica, tomando al espacio como un producto material de las sociedades, ya que la sociedad lo produce en función de su desarrollo tecnológico, de sus necesidades, de sus instituciones, de su estructura social, económica y política (Santos, 1990); a la vez que el espacio produce a la sociedad en tanto le representa formas materiales que son recreadas por ella dándole nuevos usos, funciones y sentidos (Hiernaux, Lindón y Aguilar, 2006).

2.1. Ordenamiento territorial rural en la provincia de Buenos Aires

En la Argentina, el Decreto-Ley 8912/77 sobre el Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo rige el ordenamiento de la provincia Buenos Aires y regula el uso, ocupación,

subdivisión y equipamiento del suelo. Sin embargo, a pesar de esto, siempre ha habido disparidades en cuanto a la planificación de los espacios rurales, en comparación con las planificaciones desarrolladas en los espacios urbanos. Pérez, Fernández y Alegre (2009) plantean la necesidad de planificar las áreas rurales “en el contexto actual de fuerte interdependencia entre los territorios ya que resulta muy difícil establecer los límites y una modalidad única de vida rural” (Pérez, Fernández y Alegre, 2009, p. 15) esbozando luego dos subdivisiones de espacios rurales. Por un lado, aquellos que tienen interdependencia con las áreas urbanas, donde sus funciones se ven mediadas por el mercado urbano y, por otro lado:

El espacio rural clásico, con bajas densidades de población, bajo nivel agregado por unidad de superficie, baja proporción de suelo urbanizado, predominio de usos del suelo extensivos y en muchas oportunidades con escasas alternativas de trabajo y de desarrollo para su población (Pérez, Fernández y Alegre, 2009, p. 15).

Debido a las características enunciadas, se puede encuadrar al paraje Las Toscas en el espacio rural clásico. Pérez, Fernández y Alegre (2009) expresan que a la hora de llevar a cabo un ordenamiento territorial sobre los espacios rurales, resulta fundamental afrontar la falta de servicios, de equipamientos e infraestructura, de accesibilidad y de conectividad con los centros poblados, pues estos factores propician la expulsión de la población de las zonas rurales. El ordenamiento territorial rural, entonces, se presenta como una herramienta para conciliar el desarrollo económico con las distintas formas de ocupación territorial y con las funciones que se llevan a cabo en dicho espacio. Paruelo, Jobbágy y Lateral (2014) resaltan cómo las actividades productivas que en ese espacio se despliegan plantean potenciales conflictos entre múltiples actores con objetivos diversos, por lo que el ordenamiento es planteado como un instrumento para regular los usos del suelo y orientar el emplazamiento de las actividades productivas en el marco de una política de desarrollo regional y a partir de procesos de planificación participativa.

En relación con la Geografía, Cabrales Barajas (2006) plantea que la ordenación del territorio representa uno de los ámbitos de aplicaciones de esta disciplina, esbozando que las posiciones actuales de los geógrafos -en torno a las tareas referidas a la planificación- son plurales y tienden a trastocar las metodologías convencionales al incorporar la participación ciudadana, con el fin de ensayar un ordenamiento territorial que trate los intereses divergentes y que analice las fuerzas sociales que subyacen en el proceso.

Al analizar literatura especializada, se visualizaron diferentes estudios de zonificación con el objetivo de asignar usos del suelo a distintas localidades, quedando un vacío en comparación con los espacios rurales. A nivel nacional existe, por ejemplo, una Guía Metodológica para Estudios de Planeamiento Urbano, (2000), elaborada por el Convenio

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que propone simbología para usos del suelo en espacios urbanos, pero no así para desarrollar una zonificación de espacios rurales.

Alcarraz, March y Llanos (2016) analizan el espacio rural de Gaiman (provincia de Chubut), rastreando los usos del suelo de ese espacio, en vistas de comprender las prácticas y formas de apropiación de lugar por parte de los actores.

Como fue expresado, el partido de Lobería realizó un Plan de Desarrollo Local para el Municipio en 2009, no obstante, dejó relegado a las localidades menores y a los parajes rurales del departamento. Con esto, queda manifiesta la carencia de caracterizaciones y propuestas para las áreas rurales locales, resultando necesario aportar una metodología capaz de brindar una zonificación para estos espacios.

2.2. El paraje como unidad espacial a ampliar

El concepto paraje cuenta, aparentemente y sobre la base de la literatura analizada, con poco desarrollo a nivel académico. Entre los trabajos relacionados con dicha unidad espacial de análisis se encuentra Jacinto (2012), quién distingue a los "parajes" de los asentamientos de rango menor, pero sin profundizar mucho más sobre los primeros. Kreiter y Vecchia (1992) analizan los distintos factores que intervienen en la conformación de un paraje concreto: Santo Tomás (provincia de Neuquén), con el fin de aportar elementos para su descripción y comprensión; sin embargo, aunque lo localicen y caractericen sus dinámicas, no se abocan a tratar la categoría analítica "paraje" en sí misma.

Steimbregger y Kreiter (2009; 2010), por otro lado, refieren al paraje como unidad espacial diferente a los pueblos rurales, dedicándole algunas líneas a los parajes de su estudio, la Línea Sur rionegrina: "en algunos casos se limitan a un conjunto de familias dispersas y en otros, existe apenas una escuela, un puesto sanitario o una comisión de fomento" (Steimbregger y Kreiter 2009, p. 4).

Albaladejo, Carricart, Diez Tetamanti, Elverdín y Larrañaga (2008) mencionan al paraje como la primera organización del espacio rural que agrupa a algunas familias alrededor de un comercio-bar y de una escuela. Sin embargo, ellos desarrollan su trabajo en función de los pueblos, por lo que no ahondan sobre la categoría "paraje".

A partir de la vacancia visualizada en cuanto a una enunciación caracterizadora del término "paraje", es que cobra relevancia el objetivo de construir una definición operativa que permita encuadrar la región de estudio desde un enfoque geográfico.

Se considera paraje a aquel espacio rural que se presenta como paso o parada, a la vera de una vía de circulación, que conecta ciudades de mayor rango poblacional, caracterizándose por su bajo nivel de población, en un radio pequeño de espacio con población rural dispersa, la cual se caracteriza por su grado de identidad y apego por el lugar. Los pobladores de estos parajes se encuentran ligados -en mayor o menor medida- a

actividades relacionadas con la producción agropecuaria. Dichas actividades se caracterizan por concentrarse alrededor de usos del suelo dedicados, en general, al comercio minorista básico, así como usos del suelo puntuales, destacándose, por sobre otros usos de este estilo, el de educación y cultura. Otra dimensión a considerar es la carencia de algunos servicios o del equipamiento comunitario que se consignan como esenciales para estas zonas en el Decreto-Ley N°8912/77; razón que motiva el traslado habitual de los pobladores (en función de sus posibilidades) hacia centros de mayor rango poblacional para acceder a aquellos servicios que no están presentes en su lugar de residencia.

3. Método

La unidad espacial de análisis es el paraje Las Toscas, localizado entre los kilómetros 78,6 y 80 de la Ruta Provincial N°88, en el partido de Lobería, provincia de Buenos Aires. El corte temporal es el inicio del siglo XXI. De esta manera, para responder al objetivo general, se ensayó una zonificación en base a los usos del suelo que allí se localizan. Se aplicó una metodología de naturaleza cualitativa. En este sentido, con la finalidad de construir una definición operativa de la categoría “paraje”, se trabajó con la técnica documental de revisión bibliográfica, la cual se basa en el uso de documentos de tipo muy variado (García Ballesteros, 1998). Por su parte, para poder identificar el equipamiento y las funciones que caracterizan al paraje Las Toscas, se emplearon técnicas de observación directa.

De esta forma, se realizaron tres entradas a campo durante el mes de octubre del año 2019. La observación que se llevó a cabo no fue estructurada, ya que no se dispuso de pautas o guía de observación detallada a cumplir (Scribano, 2008), aunque sí se tuvieron en cuenta elementos generales en función del objetivo de estudio, como fueron: el marco natural, el capital agropecuario fijo, los tipos de explotación agropecuaria, los tipos de explotación no agraria, la estructura física de circulación externa, la diversidad de actores sociales, sus actividades, entre otros elementos. Además, la observación geográfica se caracterizó por ser no participante, ya que el posicionamiento fue externo a la situación (Scribano, 2008).

Por último, en base a las mencionadas técnicas, así como a la información obtenida de fuentes de datos secundarias: Censo de Población, Viviendas y Hogares 2010 (INDEC), noticias periodísticas (Ecos Diarios) y documentos familiares recuperados de habitantes del paraje Las Toscas, se elaboró una zonificación para el mencionado lugar en base a los usos del suelo, cartografiando los resultados por medio del software libre QGIS 3.4.13 Madeira. Las cartografías exhibidas poseen el Sistemas de Coordenadas de Referencia WGS 84, con código EPSG: 4326. Las bases de datos geográficos que corresponden a los departamentos de la provincia de Buenos Aires, y a los radios censales establecidos por el INDEC en 2010, fueron extraídos del portal IDERA. Por otro lado, se llevó a cabo la creación de datos geográficos a través de distintas capas vectoriales de puntos, líneas y polígonos.

4. La Geografía de los espacios rurales

La investigación se enmarca dentro de la Geografía, entendida como la disciplina que "estudia el conjunto indisoluble de sistemas de objetos y sistemas de acción que forman el espacio" (Santos, 2000, p. 54), no considerados aisladamente, debido a que:

Los sistemas de objetos condicionan la forma en que se dan las acciones y, por otro lado, el sistema de acciones lleva a la creación de objetos nuevos o se realiza sobre objetos preexistentes. Así, el espacio encuentra su dinámica y se transforma (Santos, 2000, p. 55).

De esta forma, se visualiza al espacio como un proceso y como un resultado.

Un inconveniente ha sido la existencia de disparidades a la hora de definir qué se entiende por "espacio rural". Castro y Reboratti (2007), vislumbran que en Argentina la diferenciación rural – urbana, pasa por la cantidad de población de una localidad. De esta manera, Lindenboim y Kennedy (2004), exponen que el INDEC considera urbanas a aquellas localidades en las que residen 2.000 o más habitantes, es decir, razona como población rural a las localidades en las que habitan menos de 2.000 personas (población rural agrupada) y a la población residente en campo abierto (población rural dispersa), categoría en la que se clasifica el área bajo estudio. Lindenboim y Kennedy (2004) creen que este criterio demográfico resulta escaso para los investigadores de las Ciencias Sociales ya que deja de lado las funciones y las relaciones sociales.

En este artículo se considera al espacio rural en función de sus elementos característicos, vinculados a aspectos morfológicos y las actividades económicas. Rivière (2002) caracteriza tres elementos básicos: "morfología, hábitat y sistema productivo. Ellos son la expresión en el espacio de una determinada ocupación y uso del suelo, y una concepción de los recursos naturales y de las actividades sobre el mismo" (Rivière, 2002, p. 2). De esta forma, se entiende por morfología a la disposición de la división más elemental del suelo, es decir, las parcelas, las cuales se pueden definir como campos no contiguos que componen una Explotación Agropecuaria (EAP) y que pertenecen a un propietario rural, pudiendo presentar diversos aspectos y formas en función a su contexto histórico y geográfico. Por su parte, el hábitat refiere a la disposición de las viviendas rurales conectadas por vías de comunicación diseminadas, tales como rutas, caminos vecinales y vías de ferrocarril; el hábitat puede dividirse en (a) agrupado, si existe una única zona que congrega a la población en una aglomeración de casas. Bertoncetto (2012), añade el hecho de que se debe superar el umbral de los 300 habitantes para ser considerado hábitat agrupado; o (b) disperso, cuando las viviendas se hallan diseminadas en el espacio rural, como sucede en el paraje Las Toscas. Por último, el sistema de producción describe la actividad que se realiza en la EAP asociada al tipo de técnicas, condiciones climáticas, disponibilidad de capital,

costumbres, consumo, entre otros, por lo que se vislumbra mediante los usos del suelo desarrollados en el espacio rural.

4.1. Zonificación, infraestructuras, servicios y equipamiento comunitario en los espacios rurales

La zonificación consiste en asignarle usos del suelo a un determinado espacio, precedente a su planificación, lo que se plantea como una acción anterior al proceso de ordenamiento territorial (Cabrales Barajas, 2006). En este sentido, considerando el Decreto-Ley 8912/77, se entiende por ordenamiento territorial al proceso ininterrumpido en el que pautas y disposiciones normativas orientan las decisiones y acciones del sector público, y encausan las del sector privado, con el fin de alcanzar una adecuada organización de las actividades en el espacio. Por lo tanto, el decreto-ley considera que el ordenamiento territorial debe ser integral y racional, rebasando las divisiones departamentales y buscando prevenir –y en lo posible revertir- inconvenientes en cuanto a usos del suelo, recayendo la responsabilidad primaria en el nivel municipal.

Dentro del ordenamiento territorial, el Decreto-Ley 8912/77 entiende por proceso de planeamiento físico al conjunto de acciones técnico-político-administrativas para la realización de estudios, formulación de propuestas y adopción de medidas en relación con la organización de un territorio, instrumentándose mediante la elaboración de cuatro etapas sucesivas (delimitación preliminar de áreas, zonificación según usos, planes de ordenamiento municipal y planes particularizados). Para efectuarlo, los municipios delimitan su territorio en áreas rurales, urbanas y complementarias. Sin embargo, el decreto-ley relega el análisis de las áreas rurales en comparación con las demás áreas.

Debido a que el caso de estudio se localiza en la primera área mencionada, se tendrá en cuenta lo establecido en relación a esta. El decreto-ley define al área rural como aquella destinada para emplazamientos de usos relacionados con la producción agropecuaria extensiva, forestal, minera y otros. El área rural carece de sub-áreas más específicas, pero no de zonas y espacios, los cuales se delimitan según usos del suelo. Estas zonas son:

- Residencial extraurbana, destinada a asentamientos no intensivos de usos relacionados con la residencia no permanente.
- Esparcimiento, destinada –principalmente- a la actividad recreativa ociosa o activa, con el equipamiento adecuado a dichos usos.
- Industrial, reservada a la localización de industrias agrupadas. Las industrias molestas, nocivas o peligrosas deberán establecerse obligatoriamente en área complementaria o rural, y circundada por cortinas forestales.
- Reserva, predestinada a un interés específico de bien común.

- Recuperación, aquella que, en su estado actual, no es apta para usos urbanos, pero resulta recuperable.
- Recuperación de dunas o médanos vivos, aquella que contiene formaciones de arenas no fijadas.
- Usos específicos, delimitada para usos del transporte, comunicaciones, producción o transmisión de energía, defensa, seguridad, entre otros.

La delimitación de las zonas depende de los usos del suelo que se localicen en el espacio que está siendo investigado, por lo tanto, el Decreto-Ley 8912/77 denomina como uso del suelo al destino establecido para el mismo en relación al conjunto de actividades humanas que se desarrollen -o tenga las máximas posibilidades de desarrollarse- en dicha área territorial, discriminando así entre usos urbanos (residencia, el esparcimiento, las actividades terciarias y las secundarias compatibles), usos rurales (relacionados con la producción agropecuaria, forestal y minera), y usos específicos (vinculados con las actividades secundarias, el transporte, las comunicaciones, la energía, la defensa y seguridad). Asimismo, estarán permitidos todos los usos que sean compatibles entre sí, por lo cual, aquellos considerados molestos o peligrosos serán localizados en distritos especiales. Entre los distintos usos del suelo, la Guía Metodológica para Estudios de Planeamiento Urbano, (2000), distingue usos zonales básicos, de usos puntuales, y de otros hechos y usos. De esta forma, entre los usos zonales básicos, se encuentran: (A) residencial, agrupa las viviendas, hoteles, internados y asilos; (B) comercial, localiza comercios minoristas básicos o complementarios, y servicios comerciales también básicos o complementarios; (C) industrial, congrega talleres, fábricas y depósitos industriales y mayoristas, y (D) de esparcimiento, agrupa sitios que constituyen ser adecuados para el desarrollo de actividades recreativas al aire libre. Por su parte, los usos puntuales clasificados son: (A) gobierno y administración, compete edificios que sirven como sedes de los poderes del Estado, la administración pública en general y la provisión de servicios públicos; (B) educación y cultura, edificaciones destinadas a la enseñanza, en cualquiera de sus niveles y de gestión, así como actividades culturales complementarias; (C) amenidades, referidas a salas de espectáculos, locales de esparcimiento y distintos locales destinados a las actividades deportivas; (D) culto, concierne a los templos de diferentes cultos o religiones, calvarios, grutas, entre otros; (E) sanidad, es decir, servicios asistenciales generales y de urgencia, servicios especializados y clínicas veterinarias, y (F) seguridad y defensa, compete los destacamentos, oficinas, comisarias para policía, bomberos, prefectura, gendarmería, ejército, marina, aviación, arsenales y cárceles. En cuanto a los otros hechos y usos, se destacan: (A) vacantes y sub-tipos no consolidados, corresponde a terrenos sin uso, baldíos, producto de demoliciones, y a aquellos que son usados temporalmente con instalaciones precarias, circos, exposiciones, estacionamiento de vehículos, así como también tierras ocupadas por viviendas de

emergencia o que constituyen reservas fiscales sin uso asignado; (B) rural intraurbano, incumbe a la utilización del suelo rural superpuesto con los usos urbanos.

Como el área de interés corresponde a un espacio rural, cabe destacar los usos rurales que clasifica esta guía metodológica: bosques; viveros; huertas (producción hortícola - frutícola); explotación agrícola (de tipo extensivo); explotación ganadera; criaderos, granjas; mataderos; tierra rural enteramente sin uso; salinas (con o sin explotación); bañados, pantanos y; minas, canteras.

El Decreto-Ley N°8912/77 establece los servicios y el equipamiento comunitario esencial que se espera para las zonas residenciales extraurbanas: agua corriente, alumbrado público y energía eléctrica domiciliaria, pavimento en la vía principal de circulación y desagües pluviales. El decreto entiende por equipamiento comunitario a las edificaciones e instalaciones destinadas a satisfacer las necesidades de la comunidad en materia de salud, seguridad, educación, cultura, administración pública, justicia, transporte, comunicaciones y recreación.

5. Resultados

El modelo de poblamiento del espacio geográfico del sudeste de la provincia de Buenos Aires, es producto de la vinculación que han mantenido los espacios urbanos con su entorno rural desde fines del siglo XIX, con la etapa de crecimiento hacia afuera de Argentina (Gejo y Liberali, 2006) El resultado ha sido una estructura de asentamientos compuesta por un núcleo urbano principal y un espacio rural donde la población se distribuye de manera dispersa o aglomerada (Jacinto, 2012). Dentro de esta subregión, el partido de Lobería (Figura 1) fue clasificado por Quesada Aramburu y Cadelli (2012) como un municipio perteneciente a la región agrícola del trigo, seguido por el maíz y girasol, pero que además posee actividades ganaderas y turísticas de relevancia. Su ciudad cabecera, Lobería, presentaba para el último Censo Nacional de Población y Vivienda, un total de 13.003 habitantes (INDEC, 2010). En el marco de la ruralidad del partido, sobre la Ruta Provincial N° 88, entre los kilómetros 78,6 y 80, se localiza el paraje "Las Toscas", distante casi 79 kilómetros de la ciudad de Mar del Plata y 37 kilómetros de la ciudad de Quequén. La ciudad de Lobería se encuentra a 85 kilómetros (si es que se opta por utilizar como medio para el transporte la mencionada ruta), hasta llegar a la ciudad de Quequén y luego recorrer la Ruta Provincial N° 227 hasta la cabecera de partido. Existe otra opción para ir desde el paraje a la ciudad de Lobería, o viceversa, a través de un camino de tosca que conecta la cabecera de partido con su balneario, Arenas Verdes. Ante la lejanía que presenta el paraje de la ciudad de Lobería, los pobladores optan por movilizarse a otras ciudades más cercanas como el aglomerado Necochea – Quequén, la ciudad de Miramar, o el aglomerado Batán – Mar del Plata, quedando relegada la cabecera de partido para cuestiones que hacen a la producción

agropecuaria, como ocurre con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

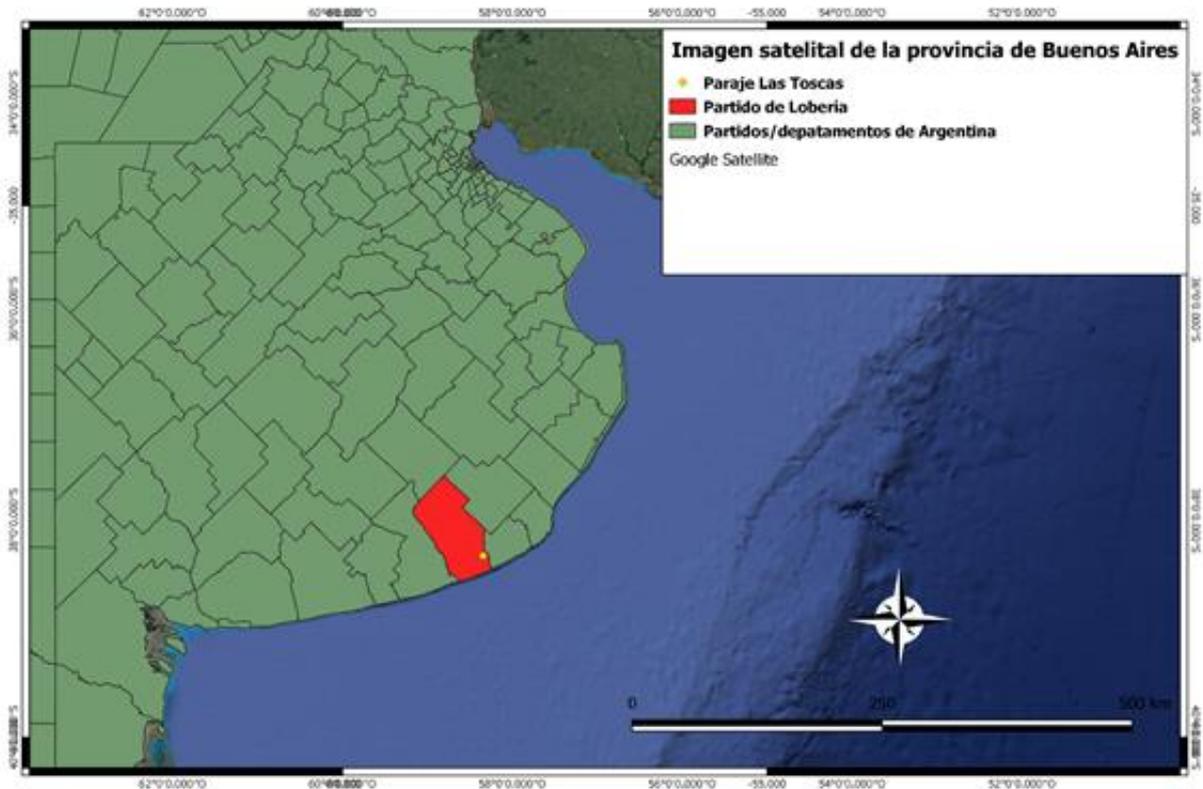


Figura 1: Localización del partido de Lobería en el contexto bonaerense.

Fuente: elaboración personal en base al QGIS 3.4 Madeira e INDEC

El INDEC considera al área de estudio como población rural dispersa, por lo que no aparece diferenciado de la zona rural circundante, razón por la cual no se cuenta con la cantidad exacta de habitantes. Además, Las Toscas abarca dos radios censales (Figura 2), dificultando la obtención de los datos propios del paraje. En este sentido, el último Censo Nacional de Población y Vivienda (INDEC, 2010) indica para estos dos radios censales, un total de 206 habitantes, de los cuales 123 son varones y 83 mujeres, concentrados en 87 viviendas, visualizándose así un predominio de población masculina, y una agrupación baja de población por vivienda, ya que el promedio no alcanza a los 3 habitantes por vivienda. En este marco se encuadra al paraje Las Toscas, para el cual se estimó –en función al conocimiento del área- un total de 30 residentes permanentes.

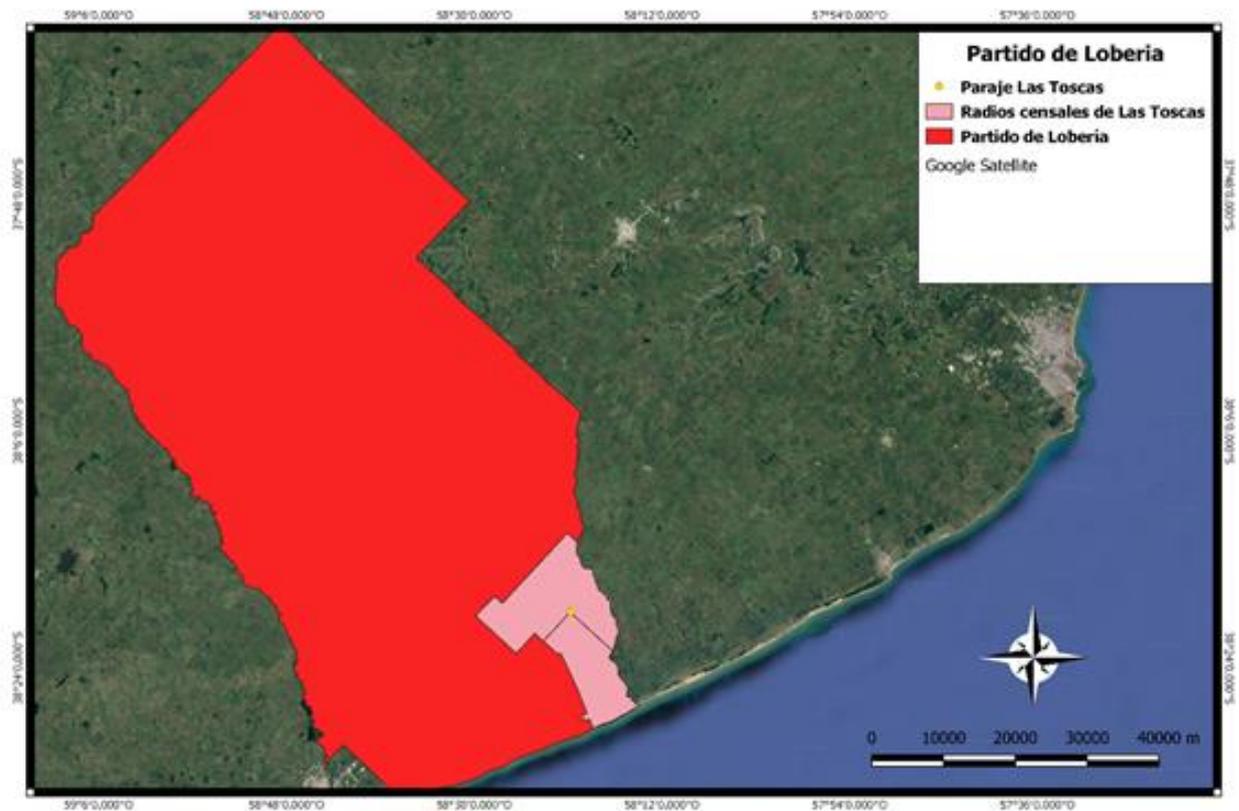


Figura 2: Radios censales del paraje Las Toscas.

Fuente: elaboración personal en base al QGIS 3.4 Madeira e INDEC.

La historia del paraje Las Toscas se encuentra ligada a la fundación del primer Juzgado de Paz del distrito en 1894, en el edificio donde hoy funciona un almacén de ramos generales y una talabartería, y que son considerados por la municipalidad de Lobería como punto de interés turístico e histórico municipal (Ecos Diarios, 2013).

La observación geográfica llevada a cabo en el área de estudio (Figura 3), la guía para la identificación de estructuras agrarias y otros usos en áreas rurales de Jiménez (Sin Datos), la Guía Metodológica para Estudios de Planeamiento Urbano (2000) -en su sección de usos rurales- y el ID Rural (2013), permitieron establecer los aspectos morfológicos y las actividades económicas del paraje Las Toscas.



Figura 3: Límites del área de estudio.

Fuente: elaboración personal en base al QGIS 3.4 Madeira, noviembre 2019.

El paraje Las Toscas presenta un marco natural conformado por una llanura anegadiza, de muy escasa pendiente, en dirección perpendicular al eje vial más importante de la zona, la Ruta Provincial N° 88, lo que provoca la acumulación del agua. Esta acumulación también se observa en las parcelas de las EAPs, mediante la conformación de bañados o pantanos, lo que se convierte en una limitante para los productores (tanto del paraje como de la zona circundante). Ante esta situación, se reclama que la Municipalidad de Lobería realice obras en función a la canalización de estas aguas, pues reviste un problema de antaño, imposibilitando la mejor rentabilidad de la producción, sobre todo las agrícolas.

Cabe destacar que se desarrollan diferentes tipos de actividades tanto agrarias, como no agrarias. Entre las primeras, se encuentran la producción agrícola extensiva (durante el mes de octubre se apreció, por ejemplo, en unas parcelas, los rastrojos de la cosecha de maíz y, en otras, el trigo en etapa de crecimiento), la producción ganadera, y los criaderos, granjas (cría de cerdos y cría de caballos). Entre las segundas actividades, las no agrarias, el paraje Las Toscas cuenta con comercios como: carnicería, talabartería, almacén de ramos generales y balanza pública. También presenta un área de esparcimiento, el Club Social y

Deportivo Las Toscas; actividades de educación y cultura, comprendida por las instituciones del Jardín de Infantes N°907 “Paso de Las Toscas”, la Escuela de Educación Primaria N°29 “Doctor Juan María Gutiérrez”, la Escuela de Educación Secundaria N°4 Anexo Las Toscas y el Salón de Usos Múltiples de dichas instituciones educativas. Asimismo, se observa un área de culto, una gruta donde se ubica una virgen; y se visualiza un área de sanidad, debido a la existencia de una veterinaria.

Otra característica observada, es la presencia de construcciones fijas, representadas por dos edificaciones cerca de la ruta, las cuales fueron llevadas a cabo para ser habitadas por los obreros que construyeron la ruta, y también otras dos viviendas, que en la actualidad se encuentran en ruinas conformando, así, terrenos sin uso, producto de demoliciones o del estado de abandono.

El área de interés cuenta con un campo de doma y jineteadas, y con dos antenas de empresas privadas (Movistar y Astesano Informática, proveedora de internet en la zona), ofreciendo usos específicos. Se suman los usos residenciales, compuestos por un total de once viviendas, visualizándose una proporción equivalente entre galpones, tinglados y depósitos varios, emplazados ante la necesidad de resguardar las maquinarias y herramientas de trabajo de las inclemencias del tiempo meteorológico. Por último, se encuentran las áreas destinadas a la reserva de árboles implantados en bosque o montes, con predominio de la especie eucaliptus.

Se destaca que solo un establecimiento presenta la posibilidad de almacenar su producción en unos pequeños silos *in situ*, aunque cabe aclarar que el establecimiento de mayor envergadura del paraje -en cuanto a cantidad de hectáreas- la estancia San Eustaquio, cuenta con una planta de acopio de cereales en la ciudad de Quequén. Por otra parte, se observan mangas para carga de animales, las cuales son usadas por sus dueños al momento de vacunar o vender la producción ganadera y, a veces, son alquiladas a terceros que no cuentan con este equipamiento.

El espacio geográfico bajo estudio se vislumbra como espacio rural que presenta, según ID Rural (2013), una morfología compuesta por una parcela destinada a uso puntual (educación y cultura) y cuatro EAPs de las cuales, una se compone de 1125 hectáreas (Estancia San Eustaquio), otra de 533 hectáreas (Ovidio Méndez y otros), una tercera de 357 hectáreas (Enrique Pérez de Contardi) y la cuarta presenta 232 hectáreas (Rodríguez). La información referida se encuentra desactualizada debido a que la última EAP cuenta con subdivisiones que no se registran en el mapa rural. Las EAPs poseen diferencias en la disposición de sus parcelas en función de las características del terreno.

El paraje presenta un hábitat disperso debido a que del total de viviendas (11), una se ubica en la parcela destinada al uso puntual de educación y cultura, otra en la EAP con

mayor cantidad de hectáreas, y las restantes 9 se sitúan en la EAP con menor cantidad de hectáreas, siendo la que reúne los comercios, razón por la cual la mayoría de los propietarios viven ahí, deviniendo en que estas viviendas se dispongan de forma más cercana, en comparación con las restantes. No obstante esto, en ningún sector se presenta amanzanamiento. La vía de comunicación que conecta este hábitat disperso es la Ruta Provincial N° 88, la cual se conforma por dos sentidos de circulación, con un carril por mano en el tramo del paraje. A su vez, paralela a esta ruta, se visualizó una huella demarcada en el terreno a causa del transporte cotidiano de vehículos que se movilizan desde los comercios y las instituciones educativas para evitar subir a la ruta por un trayecto inferior a un kilómetro. También se reconocieron otras vías de comunicación conformadas por caminos vecinales, registrándose un total de cuatro. Uno consolidado a base de tosca y otro a base de rocas y pavimento, mientras que un tercero es de tierra, y el restante se encuentra consolidado (aunque presenta un evidente estado de abandono por lo que no es asiduamente transitado).

Por su parte, el tercer elemento básico considerado para el análisis del paraje Las Toscas, el sistema productivo, está conformado por las actividades agrarias, ganaderas y de cría de animales (caballos y cerdos), así como por aquellas otras comerciales y de sanidad que se desarrollan en las diferentes EAPs del paraje. Estas actividades expresan usos del suelo que se complementan con otros que no se encuentran ligados de manera explícita a la base agropecuaria del paraje, tales como el área de esparcimiento, gracias al Club Social y Deportivo las Toscas; la zona dedicada a la educación y cultura, con la presencia de tres instituciones educativas (el jardín de infantes, la escuela primaria y la escuela secundaria) y su salón de usos múltiples; así como de culto, mediante la existencia de una pequeña gruta; y de usos específicos, como los casos de las dos antenas y el campo de domas y jineteadas.

Con respecto a los servicios presentes en el área de estudio, consignados como esenciales por el decreto-ley, se observa, en cuanto al servicio de agua, la presencia de molinos de viento (cuatro en funcionamiento) o tanques de agua. Estos últimos, obtienen el líquido mediante una bomba eléctrica o a combustión. Considerando la energía eléctrica domiciliar, solamente una vivienda no se encuentra conectada al servicio proveniente de Comandante Nicanor Otamendi, ya que presenta un motor a combustión para acceder a la electricidad. En tanto, el alumbrado público se localiza en la zona destinada a la educación y cultura, y a la de los comercios y sanidad. Por su parte, la vía principal de comunicación, la Ruta Provincial N° 88, se repavimentó, pintó y señalizó en 2017, y cuenta con alcantarillas en la zona del paraje, aunque el ente vial solamente se encarga de cortar el pasto de las banquetas. Además, en menos de dos años, han desaparecido carteles de seguridad vial que brindan información sobre la presencia de un paraje (ya que uno de los carteles desaparecidos es el que llevaba el nombre del lugar); otros que advertían sobre la presencia de una escuela y de un cruce de peatones; y otros sobre cuestiones de seguridad vial.

Ocuparse de estos asuntos hace a la seguridad de quienes transitan por la ruta, y de quienes la cruzan a diario.

En cuanto al equipamiento comunitario consignado en el Decreto-Ley N°8912/77, el paraje Las Toscas, presenta edificaciones e instalaciones destinadas a satisfacer las necesidades de la comunidad en materia de:

- Salud animal, con presencia de una veterinaria.
- Educación, gracias al jardín de infantes, la escuela primaria, la escuela secundaria y el salón de usos múltiples que dichas instituciones comparten.
- Cultura, con la localización del Club Social y Deportivo Las Toscas y el salón de usos múltiples de las instituciones educativas.
- Transporte, mediante el servicio privado que brinda la empresa PLUSMAR para aquellos pobladores que paran el colectivo en la ruta, con la intención de viajar a Necochea o Mar del Plata, o a sus paradas intermedias, además del servicio de transporte que brindan las empresas de remises de larga distancia, las cuales deben ser contratadas por el viajante con anticipación debido a que solo se cuenta con cuatro lugares por viaje.
- Comunicaciones, mediante las antenas de las empresas Movistar, proveedora de telefonía celular, y Astesano Informática, dotadora de internet en la zona rural circundante.
- Recreación, a causa del campo de jineteadas y domas, y gracias a la función social que brindan el club y las tres instituciones educativas y su salón de usos múltiples.

Conocer la morfología y las actividades económicas de Las Toscas, así como sus servicios y equipamientos, permitió realizar una zonificación del área de interés. Las cartografías resultantes se elaboraron sobre la base de la observación directa realizada, y desde la aplicación de la guía para la identificación de estructuras agrarias y otros usos en áreas rurales de Jiménez (Sin Datos), la Guía Metodológica para Estudios de Planeamiento Urbano (2000) - en su sección de usos rurales - y el ID Rural (2013). Se adjunta una cartografía general (Figura 4) y dos cartografías de mayor escala (Figura 5 y 6) que tienen por objetivo brindar mayor nivel de detalle sobre los usos del suelo desde un efecto zoom.

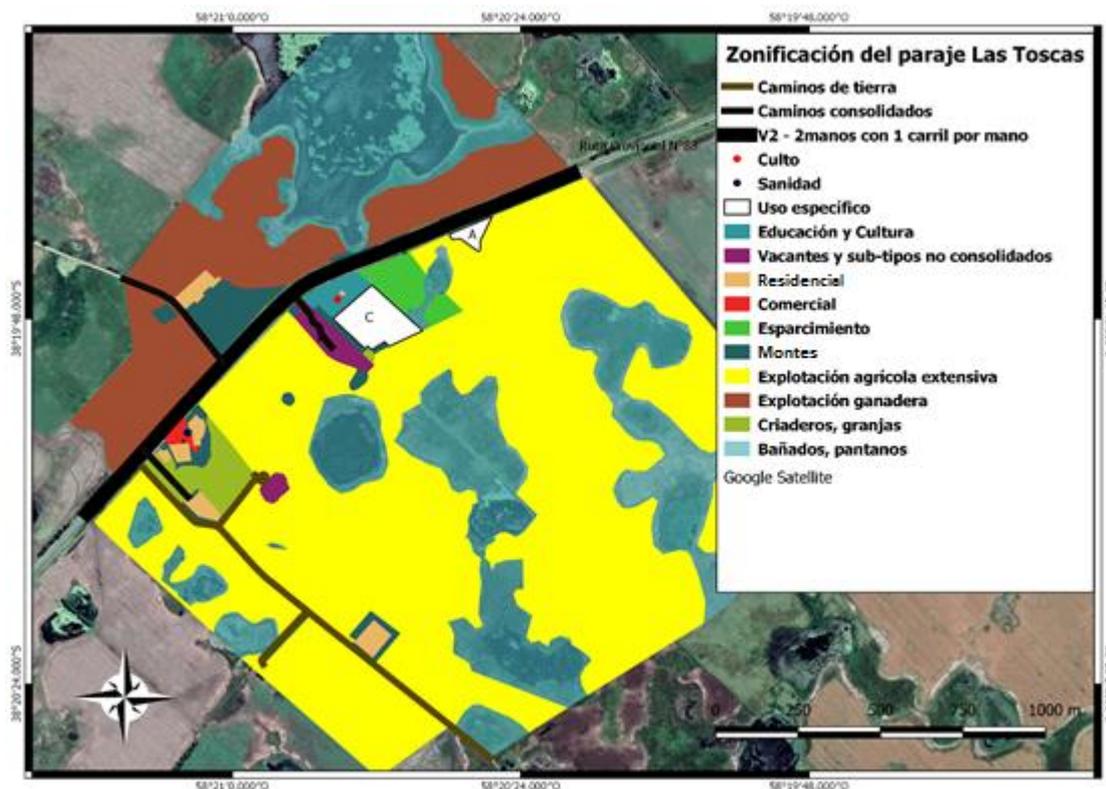


Figura 4: Zonificación de los usos del suelo del paraje Las Toscas, octubre 2019.

Fuente: elaboración personal en base al QGIS 3.4 Madeira, la observación directa, la guía para la identificación de estructuras agrarias y otros usos en áreas rurales de Jiménez (Sin Datos), la Guía Metodológica para Estudios de Planeamiento Urbano (2000) e ID Rural (2013).

Considerando la Guía Metodológica para Estudios de Planeamiento Urbano (2000), se puede reflexionar que el área de estudio cuenta con:

- Usos zonales básicos: residencial; comercial, en sus subtipos comercios minoristas básicos, y servicios comerciales complementarios; y esparcimiento.
- Usos puntuales: educación y cultura (cartografiado con un modo de implantación areal por contar con gran espacio a su disposición); culto; y sanidad, dedicada a los animales.
- Otros hechos y usos: vacantes y sub-tipos no consolidados que, en el área de estudio, se corresponde a terrenos sin uso alguno, baldíos, producto de demoliciones.
- Usos del suelo propiamente rurales: montes (representados a través de los montes implantados); explotación agrícola (de tipo extensivo); explotación ganadera; criaderos, granjas (caballos y cerdos); y bañados, pantanos (una laguna y bajos inundables).

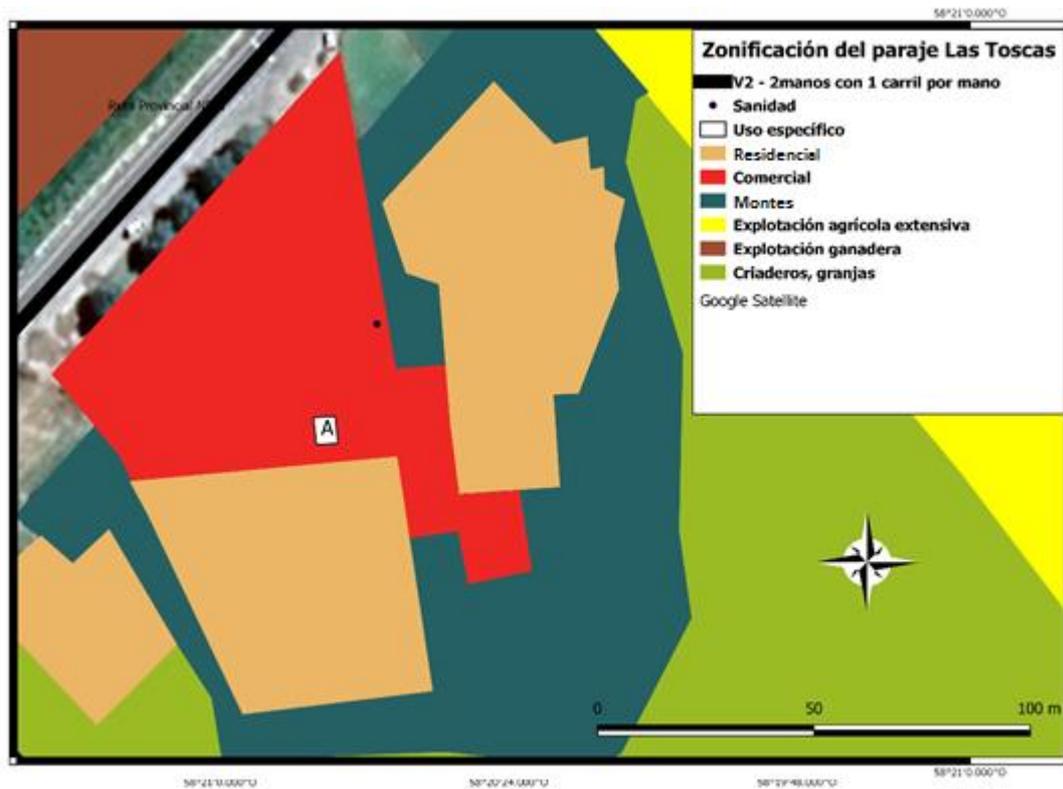


Figura 5: Ampliación 1. Zonificación de los usos del suelo del paraje Las Toscas, octubre 2019.

Fuente: elaboración personal en base al QGIS 3.4 Madeira, la observación directa, la guía para la identificación de estructuras agrarias y otros usos en áreas rurales de Jiménez (Sin Datos), la Guía Metodológica para Estudios de Planeamiento Urbano (2000), e ID Rural (2013)

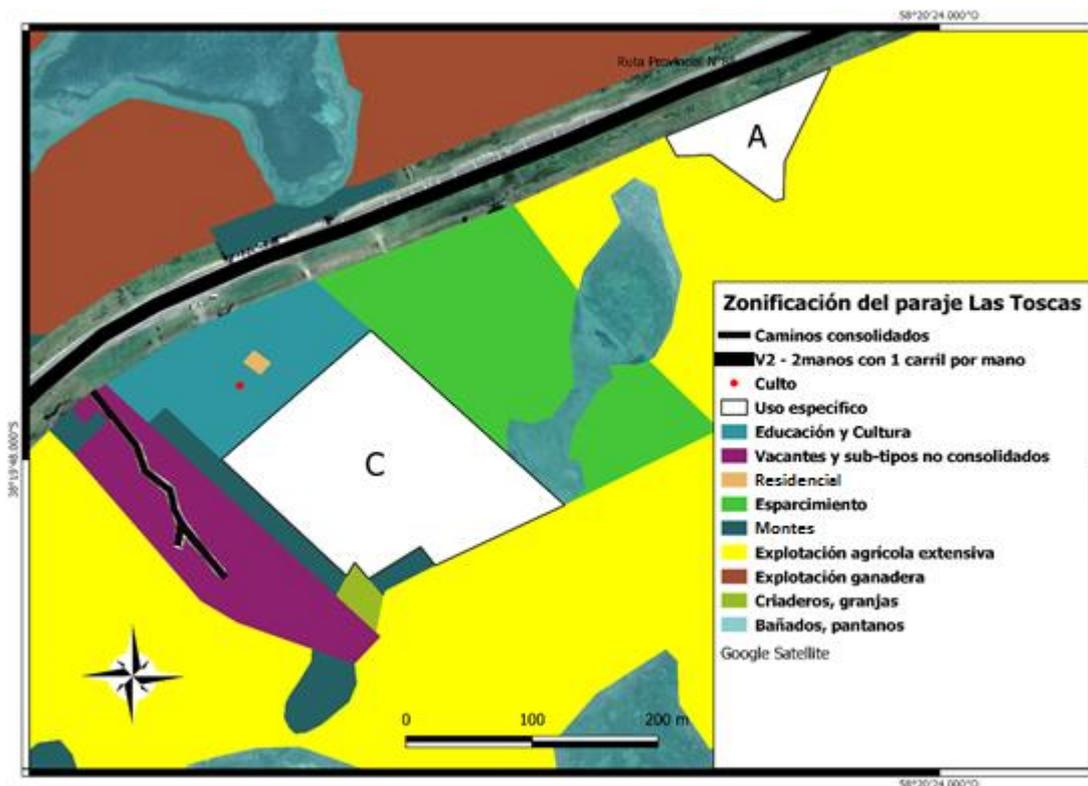


Figura 6: Ampliación 2. Zonificación de los usos del suelo del paraje Las Toscas, octubre 2019
 Fuente: elaboración personal en base al QGIS 3.4 Madeira, la observación directa, la guía para la identificación de estructuras agrarias y otros usos en áreas rurales de Jiménez (Sin Datos), la Guía Metodológica para Estudios de Planeamiento Urbano (2000) e ID Rural (2013)

6. Conclusiones

El espacio geográfico analizado, el paraje Las Toscas, se localiza sobre la Ruta Provincial N°88, entre los kilómetros 78,6 y 80, partido de Lobería, provincia de Buenos Aires, es un lugar de paso entre las ciudades de Quequén y Mar del Plata, donde habitan 30 personas aproximadamente, por lo tanto -considerando lo expuesto por Lindenboim y Kennedy (2004)- el paraje corresponde a población rural por presentar menos de 2.000 habitantes y, dentro de este rango, se cataloga como población rural dispersa. Este espacio rural fue reconocido como tal en función a los aspectos morfológicos y a las actividades económicas que allí se desarrollan, para lo cual Rivière (2002) caracteriza tres elementos básicos: morfología, hábitat y sistema productivo, los cuales representan determinados usos del suelo en el espacio. En este sentido, el paraje Las Toscas se caracteriza por presentar una morfología, hábitat y sistema productivo funcional a la producción agropecuaria, presentando EAPs que realizan actividades agropecuarias y contando con una que concentra los comercios, pero igualmente ligada a la producción circundante, debido a que los comerciantes cuentan con mayor trabajo durante los períodos de cosechas, entre las cuales, se destacan la de avena, trigo, girasol, soja y maíz. Durante la época estival, los dueños de

los comercios presentan mayor demanda, ya que a las cosechas estivales se suman los dueños de las estancias linderas que acuden a sus establecimientos para vacacionar. Por otra parte, su hábitat es disperso, ya que siguiendo lo trabajado por Bertoncetto (2012), el paraje posee menos de 300 habitantes distribuidos en viviendas que se encuentran diseminadas en el paraje. Asimismo, continuando con lo expuesto por Rivière (2002), este hábitat se halla conectado, principalmente, por una vía de circulación de dos sentidos con un carril por mano, la Ruta Provincial N°88. En forma complementaria, presenta tres caminos vecinales que son transitados cotidianamente por los pobladores del paraje, así como una huella demarcada a la vera de la ruta. Por último, el sistema productivo de Las Toscas se conforma por las actividades agrarias, ganaderas y de cría de animales, así como por aquellas otras comerciales y de sanidad, vinculadas con la prestación de servicios al área rural circundante y a quienes circulan por la ruta.

A partir de la técnica documental de revisión bibliográfica, se considera que el trabajo de Albaladejo, Carricart, Diez Tetamanti, Elverdín y Larrañaga (2008) y los de Steimbregger y Kreiter (2009; 2010) han aportado en esclarecer la categoría analítica “paraje”, pero sin profundizar demasiado en ella. Por este motivo, ante la vacancia vislumbrada, se entiende por “paraje” a aquel espacio rural que se presenta como paso o parada sobre una vía de circulación que conecta ciudades de mayor rango poblacional, caracterizándose por su baja densidad poblacional, en un recorte espacial acotado, con actividades vinculadas al sector extractivo primario y a la prestación de servicios básicos. Los pobladores de estos parajes desarrollan un sentido de pertenencia con el lugar que habitan, y se encuentran ligados, en mayor o menor medida, a actividades relacionadas con la producción agropecuaria. Dichas actividades se caracterizan por concentrarse alrededor de usos del suelo dedicados, en general, al comercio, así como usos del suelo puntuales, destacándose, educación y cultura. Otra dimensión a considerar, es la carencia de algunos de los servicios y equipamiento comunitario considerados como esenciales para estas áreas.

Mediante la observación geográfica se pudo comprobar la viabilidad de la definición presentada. Las Toscas, es lugar de paso, sobre la Ruta Provincial N°88, que conecta a los aglomerados Batán-Mar del Plata y Necochea-Quequén, que reúne aproximadamente 30 habitantes, quienes sostienen su economía -en mayor o menor medida- ligados a las actividades agropecuarias. En función al Decreto-Ley 8912/77 sobre el Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo que rige el ordenamiento de la provincia Buenos Aires en Argentina, estas actividades se concentran alrededor de usos del suelo dedicados al comercio minorista básico (un almacén de ramos generales, una carnicería y una talabartería) así como a usos del suelo vinculados a servicios comerciales complementarios (como por ejemplo la balanza pública de camiones). También pueden presentar usos del suelo puntuales, destacándose el de educación y cultura. El paraje analizado posee usos del suelo

dedicados al culto, mediante una pequeña gruta, y de sanidad animal, por la presencia de una veterinaria. Asimismo, el paraje Las Toscas se caracteriza por presentar área de esparcimiento dedicado a la función social que representa el Club Social y Deportivo Las Toscas, así como usos específicos dedicados a la instalación de antenas de telefonía celular e internet, y de un campo de domas y jineteadas.

Respecto a la carencia de algunos de los servicios y equipamiento comunitario, considerados como esenciales para estas áreas, los cuales quedan detallados en el Decreto-Ley 8912/77, se visualiza la falta de desagües pluviales (a cargo de la gestión municipal de Lobería), pues alcantarillas presentes en las banquetas son conservadas por los pobladores del paraje. El paraje carece de edificaciones e instalaciones destinadas a satisfacer las necesidades de la comunidad en materia de salud, seguridad, administración pública y justicia.

A modo de cierre, vale mencionar la potencialidad de trabajar con esta metodología en los restantes parajes rurales del partido de Lobería, con la finalidad de completar las caracterizaciones y propuestas para estos espacios relegados en el Plan de Desarrollo Local del Municipio del partido de Lobería. Esto permitiría avanzar con procesos de zonificación, previos a las instancias concretas de planificación que requiere el ordenamiento territorial rural del partido, considerando al espacio como producto material de las sociedades, ya que la sociedad lo ordena en función de sus necesidades, instituciones, avances tecnológicos, y de su estructura socioeconómica y política, al tiempo que el espacio produce a la sociedad, representándole formas materiales que son recreadas por ellas.

7. Notas

¹ Localidades menores: el calificativo de menores se asocia con la cantidad de pobladores que tiene cada localidad y, por tanto, con la relación rango/tamaño respecto de otras localidades (Ares y Mikkelsen, 2009/10).

Referencias bibliográficas

Albaladejo, C., Carricart, P., Diez Tetamanti, J. M., Elverdín, J. y Larrañaga, G. F. (octubre, 2008). Nuevas relaciones campo-pueblo impulsadas en región bonaerense por los procesos de desarrollo local: el caso de los pueblos del partido de Magdalena. *IV Congreso Internacional de la Red SIAL*, Mar del Plata.
Recuperado de
https://www.researchgate.net/publication/248394863_NUEVAS_RELACIONES_CAMPO-

PUEBLO_IMPULSADAS_EN_REGION_BONAERENSE_POR_LOS_PROCESO
S_DE_DESARROLLO_LOCAL_EL_CASO_DE_LOS_PUEBLOS_DEL_PARTID
O_DE_MAGDALENA

- Alcarraz, G. A., March, M. A. y Llanos, M. E. (2016). El uso del suelo del espacio rural de Gaiman – Chubut. *Párrafos Geográficos*, 15(2), 18-30. Recuperado de http://www.igeopat.org/parrafosgeograficos/images/RevistasPG/2016_V15_2/26_2_ALCARRAZ%20et%20al.pdf
- Ares, S. E. y Mikkelsen, C. A. (2009/10). Nuevas Dinámicas residenciales en los asentamientos rurales del litoral sudeste pampeano. *Breves Contribuciones del I.E.G* N°21. Pp. 104-134.
- Bertoncello, R. (2012). *La población rural. Historia de la provincia de Buenos Aires* (tomo 1). Población, ambiente y territorio. Buenos Aires: UNIPE. EDHASA.
- Cabrales Barajas, L. F. (2006). Geografía y Ordenamiento Territorial. En D. Hiernaux y A. Lindón (Dir.), *Tratado de Geografía Humana* (pp. 601-627). México: Anthropos-UAM-I.
- Castro, H. y Reboratti, C. (2007). *Revisión del concepto de ruralidad en la Argentina y alternativas posibles para su redefinición*. Buenos Aires: PROINDER, Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios.
- García Ramón, M. D., Tullas i Pujol, A. F. y Valdovinos Perdices, N. (1995). Evolución reciente de la Geografía Rural: principales tendencias y perspectivas de desarrollo. En M. D. García Ramón, A. F. Tulla Pujol, N. Valdovinos Perdices (Eds.), *Geografía Rural* (pp. 13- 26). Madrid: Síntesis.
- Gejo, O. y Liberali, A. M. (2006). *La Argentina como Geografía. Ciclos Económicos y Población (1530- 1990)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Mar del Plata – Centro de Estudios Alexander von Humboldt.
- Hiernaux, D., Lindón, A. y Aguilar, M. (2006). De la espacialidad, el lugar y los imaginarios urbanos: a modo de introducción. En: A. Lindón, M.A, Aguilar y D. Hiernaux (Coord.), *Lugares e imaginarios en la metrópolis* (pp. 9-26). Barcelona: Anthropos-UAM-I.
- Jacinto, G. (2012). Vínculos urbano-rurales y construcción de nuevas territorialidades en asentamientos de rango menor. *Mundo Agrario*, 12(24), primer semestre. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr5267>
- Kreiter, A. L. y Vecchia, M. T. (1992). El paraje Santo Tomás en el contexto provincial. Sugerencias para su definición socioeconómica. *Boletín Geográfico*, (18). Recuperado de <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/geografia/article/view/920>

- Lindenboim, J. y Kennedy, D. (2004). *Dinámica urbana Argentina. 1960 – 2001. Reconstrucción y análisis de la información necesaria*. Buenos Aires: CEPED.
- Paruelo, J. M., Jobbágy, E. G. y Lateral, P. (2014). Bases conceptuales del ordenamiento territorial rural. En J. M. Paruelo, E. G. Jobbágy, P. Lateral, H. Dieguez, M. A. García Collazo, y A. Panizza (Eds.), *Ordenamiento Territorial: Conceptos, Métodos y Experiencias* (pp. 10-31). FAO, MAGyP y FAUBA.
- Pérez, M., Fernández, L. y Alegre, F. (2009). Planificación en territorios rurales. *Proyección*, 1(6) año 5. Recuperado de <http://bdigital.uncu.edu.ar/3459>
- Quesada Aramburu, J. y Cadelli, E. (diciembre, 2012). Hacia una clasificación de los municipios bonaerenses. *Documento de Trabajo DPEPE N°04/2012*. Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.
- Rivière, I. (2002). *El espacio rural: su estructura. Factores de producción y su interrelación. Compilación de autores varios*. Inédito. Ficha de cátedra de la asignatura Geografía Social de las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía, Facultad de Humanidades, UNMdP.
- Santos, M. (1990). *Por una geografía nueva*. Madrid: Espasa Calpe.
- Santos, M. (2000). *La Naturaleza del Espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: Ariel.
- Scribano, A. O. (2008). La observación. En A. O. Scribano (Ed.), *El proceso de investigación social cualitativo* (pp. 55-69) 1ra ed. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Steimbregger, N. y Kreiter, A. L. (noviembre, 2009). La paradoja de los pueblos rurales de la Línea Sur rionegrina: entre la desaparición y el crecimiento. *X Jornadas Argentinas de Estudios de Población*. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, San Fernando del Valle de Catamarca. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-058/18>
- Steimbregger, N. y Kreiter, A. L. (2010). Dinámicas rurales. Una mirada acerca de la situación actual de los Pueblos en la Patagonia. *Huellas*, (14), 31-52. Recuperado de <https://docplayer.es/96696852-Dinamicas-rurales-una-mirada-acerca-de-la-situacion-actual-de-los-pueblos-en-la-patagonia-1.html>

Fuentes documentales

Decreto-Ley 8912/77 Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo. Texto ordenado por Decreto 3389/87 el 24 de octubre de 1977 durante el Gobierno de Facto del General Saint Jean, Gobernador bonaerense del Proceso de Reorganización Nacional.

- Ecos Diarios (2013). Las Toscas de interés. Versión impresa. Sin Datos. Necochea, Provincia Buenos Aires.
- Convenio Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. *Guía Metodológica para Estudios de Planeamiento Urbano*. – CAVERA. Febrero 2000.
- ID Rural (2013). Cartografía Rural del partido de Lobería. La Plata, Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Ministerio de Hacienda. Presidencia de la Nación Argentina. (2010). Censo de Población, Viviendas y Hogares.
- Jiménez, C. A. (S/D). *Guía para la identificación de estructuras agrarias y otros usos en áreas rurales*. Apuntes de cátedra de la asignatura Seminario de Usos del Suelo y Ordenamiento Territorial de la carrera Licenciatura en Geografía, Facultad de Humanidades, UNMdP.
- Plan de desarrollo local para el Municipio del partido de Loberia. Estudio 1. EE.292. Informe final. Noviembre de 2009. Programa Multisectorial de Preinversión III. Recuperado de <https://www.mininterior.gob.ar/planificacion/pdf/planes-loc/BUENOSAIRE/Plan-Desarrollo-Local-Loberia.pdf>